

DECISIÓN DE LA COMISIÓN
de 24 de junio de 2003
relativa a la autorización de determinados métodos alternativos para el análisis microbiológico de
la carne destinada a Finlandia y Suecia

[notificada con el número C(2003) 1928]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2003/470/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Decisión 95/409/CE del Consejo, de 22 de junio de 1995, por la que se establecen, en materia de salmonelas, las normas aplicables a las pruebas microbiológicas por muestreo de la carne fresca de bovino y porcino destinada a Finlandia y a Suecia ⁽¹⁾, modificada por la Decisión 98/227/CE ⁽²⁾, y, en particular, el primer párrafo de la sección C de su anexo,

Vista la Decisión 95/411/CE del Consejo, de 22 de junio de 1995, por la que se establecen, en materia de salmonelas, las normas aplicables a las pruebas microbiológicas por muestreo de carnes frescas de aves de corral destinadas a Finlandia y a Suecia ⁽³⁾, modificada por la Decisión 98/227/CE, y, en particular, el primer párrafo de la sección C de su anexo,

Considerando lo siguiente:

- (1) Es necesario aplicar métodos de análisis rápidos para detectar la presencia de *Salmonella* spp. en la carne fresca y la carne de aves de corral destinadas a Finlandia y a Suecia, dado el reducido período de conservación de estos productos. Por lo tanto, conviene introducir la posibilidad de aplicar métodos alternativos, más rápidos, que ofrezcan garantías equivalentes a los autorizados por las Decisiones 95/409/CE y 95/411/CE.
- (2) Los días 19 y 20 de junio de 2002, el Comité científico de las medidas veterinarias relacionadas con la salud pública emitió un dictamen sobre los criterios de evaluación de métodos para la detección de *Salmonella*, en el que recomendaba que la validación de nuevos métodos alternativos siguiera un procedimiento oficial y se pronunciaba en favor del procedimiento establecido en la norma EN/ISO 16140 ⁽⁴⁾.
- (3) El citado Comité científico concluía que los procedimientos de validación descritos por los organismos de normalización Association française de normalisation (AFNOR, Asociación francesa de normalización), Association of Official Analytical Chemists (AOAC, Asociación de químicos analíticos oficiales), Comité europeo de normalización (CEN), Organización internacional de normalización (ISO) y Sistema nórdico de validación de

métodos microbiológicos alternativos (NordVal), son muy similares en líneas generales, aunque difieren en pequeños detalles.

- (4) Es oportuno tener en cuenta el dictamen del citado Comité científico.
- (5) La norma EN/ISO 16140 fue adoptada en 2002, por lo que aún no se tiene mucha experiencia en relación con su aplicación. Así pues, es necesario permitir, durante un período provisional, la aplicación de métodos validados conforme a los procedimientos de validación similares al descrito en la norma EN/ISO 16140. Más adelante habría que reconsiderar tal posibilidad y, en caso necesario, revisar las disposiciones pertinentes.
- (6) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se autoriza el uso de los siguientes métodos alternativos para el análisis microbiológico contemplado en las Decisiones 95/409/CE y 95/411/CE:

- métodos que hayan sido validados contrastándolos con las últimas ediciones de la norma ISO 6579 ⁽⁵⁾ o el método nº 71 del Nordisk metodikkomité for Næringsmidler (NMKL, Comité nórdico de metodología para el análisis de alimentos) ⁽⁶⁾, y que hayan sido certificados por una tercera parte siguiendo el protocolo establecido en la última edición de la norma EN/ISO 16140,
- en espera de contar con una experiencia más amplia en lo que se refiere a la aplicación de la norma EN/ISO 16140, métodos que hayan sido validados contrastándolos con los métodos de análisis anteriormente mencionados y que hayan sido certificados, para que ofrezcan garantías equivalentes, siguiendo los protocolos descritos por la Association Française de Normalisation (AFNOR), el Sistema nórdico de validación de métodos microbiológicos alternativos (NordVal) o la Association of Official Analytical Chemists (AOAC).

⁽¹⁾ DO L 243 de 11.10.1995, p. 21.

⁽²⁾ DO L 87 de 21.3.1998, p. 14.

⁽³⁾ DO L 243 de 11.10.1995, p. 29.

⁽⁴⁾ EN/ISO 16140:2003, microbiología de los alimentos para consumo humano y alimentación animal. Protocolo para la validación de métodos alternativos.

⁽⁵⁾ ISO 6579:2002, microbiología de los alimentos para consumo humano y alimentación animal. Método horizontal para la detección de *Salmonella* spp.

⁽⁶⁾ Método nº 71 del NMKL, 5ª edición, 1999: detección de salmonela en los alimentos.

En los estudios inherentes a la validación de estos métodos alternativos se utilizarán muestras de carne.

Artículo 2

La presente Decisión se revisará dos años después de su adopción para tener en cuenta la experiencia adquirida y los avances realizados en la validación de métodos microbiológicos alternativos.

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 24 de junio de 2003.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión
